

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

De forma específica y por Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado en la Primera Teniente de Alcalde D^a María de los Ángeles Díaz Arroyo, la celebración de matrimonio civil entre D. Francisco Ortega García y D^a Sandra Fernández-Valmayor Romero el día 18 de septiembre de 2021, lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 44 del citado Real Decreto.

Poblete, a 10 de septiembre de 2021.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 2960

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>